

Tambien fueron conformes en que se practicase una
 visita de los montes de tierra que con-
 finan con esta villa y ala vez
 q.^o se haga constar en ellas el estado ac-
 tual de sus montes: Nombrando a el efecto
 a el Señor Fermín de Al. segundo D. Pedro
 Marín. Oidor, auxiliado de D. Jose, Auto. caño co-
 mo interjense en el asunto y los guardas e
 ladrones

Habiendo manifestado alg.^{os} señores el grave daño
 que ocasionan los muchos atajos de ganado, ca-
 dos y otros animales que se apacientan en esta
 Puerta en perjuicio y detrimento de la agricultura
 y mas que todo de los arbolados, se acordó
 por unanimidad prohibir absolutamente se
 apacienten en la Puerta manadas de ganado
 sus sangores atajos de ganado, excepto la
 tra y dos de cabras lecheras que sean las
 que p.^o ello obtuvieron permiso en el mes de
 Agosto año.

A continuacion se dio cuenta de un oficio en que
 consta haber renunciado el Señor D. Martin
 Luna el cargo de cobrador del culto parroquial
 que este habia confiado: En su vista acordó
 con, se nombrase en su lugar a el Sr. D.
 Juan. Poldan, pero con la condicion de prestar
 fianza en fincas libres hasta la cantidad
 de diez mil r.^{os} con: Haviendole presente que
 unalg.^o cantidad que entregue sin el oportuno libro
 asiento firmado por el Cabildo, Sindico y Ayo.
 sera nulo y de ningun valor ni efecto. Y no
 habiendo otro asunto de que tratar se levantó
 la sesion firmando los que saben de q.^o efectos

[Signature]
 Penaranda

Blaya Martin Perez Maqui

Cuadrax

[Signature] *[Signature]* P. A. D. A.
 Lamer *[Signature]* Man. *[Signature]*
 Amen En la villa de Melog a Mayo de

